



Resolución Directoral

Miraflores, 03 de Agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-010904-001, que contiene el Informe N° 033-2018-DME-HEJCU emitido por el Director Médico y el Memorando N° 315-2018-DG-HJECU emitido por la Dirección General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud establece que (...) La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla (...).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, que prueba la Norma Técnica N° 02-MINSA-DGSP-V.01 "Norma de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la misma que tiene como objetivo (...) Disminuir la incidencia y brotes de Infecciones Intrahospitalarias a nivel nacional o local".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el mismo que en su artículo 16° establece que (...) la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública y tiene como función proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención.

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2018-DG-HEJCU, de fecha 16 de febrero de 2018, se actualizó el Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Que, por medio de Informe N° 033-2018-DME-HEJCU, de fecha 25 de julio, el Director Médico solicita la reconfirmación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias Asociadas a la Atención del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Que, por medio de Memorando N° 315-2018-DG-HEJCU, de fecha 01 de agosto de 2018, el Director General autoriza y solicita la reconfirmación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias Asociadas a la Atención del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"



Que, estando a lo solicitado por el Director Médico del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", mediante el cual propone nuevos miembros, corresponde actualizar el Comité de Infecciones Intrahospitalarias Asociadas a la Atención del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y el Sub Comité de Uso Racional de Antimicrobiano (CURAM).

Contando con la visación del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018-MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR el Comité de Infecciones Intrahospitalarias Asociadas a la Atención del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Comité Ejecutivo:

Dr. Luis Pancorvo Escala - Director Médico	Presidente
M.C. Miguel Augusto Carrión Moncayo – Jefe de la Oficina de Epidemiología	Integrante
M.C. Eduardo Chirinos Arroyo – Neumólogo – Representante del Departamento de Medicina	Integrante
M.C. Iris Violeta Dávila Ildefonso – Jefe del Departamento de Patología Clínica	Integrante
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal – Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante
Lic. Isabel Cristina Flores Romaní – Responsable de Vig IAAAS – Oficina de Epidemiología.	Integrante
Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer - Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Lic. Yolanda Inés Reyes Tejada – Jefe de Enfermería de Servicio de UCI /UCINT	Integrante
Ing. Angélica María Lazo Cruz – Área de Saneamiento Ambiental – OESA	Integrante
Q.F. Martha Angélica Solar Magno –Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante

Comité Ampliado:

M.C. Pablo Gerardo Arredondo Manrique – Representante del Departamento de Cirugía	Integrante
M.C. Juan José Tenorio Carranza – Representante del Departamento de Traumatología	Integrante
M.C. Gabriel Alberto Rosadio Espejo – Rep. del Departamento de Medicina	Integrante
M.C. José Luis Moriya Nago – Rep. del Dpto. de Medicina – Servicio Pediatría	Integrante
Lic. Enith Mesía López – Representante del Servicio Central de Esterilización	Integrante
Lic. Maribel Rocío Maza Reyes – Jefe del Centro Quirúrgico	Integrante
Lic. Carlos Enrique Bautista Linares – Jefe de la Oficina de Logística	Integrante

Sub Comité de Uso Racional de Antimicrobiano (CURAM):

M.C. Ana Kyralina Rodríguez Andrade – Pediatra Representante del Departamento de Medicina	Presidente
---	------------



M.C. Julio César Cachay Rodríguez – Infectólogo Representante del Departamento de Medicina	Integrante
Q.F. Elba Esther Palomino Gómez – Representante del Departamento de Farmacia.	Integrante

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el mencionado Comité y Sub Comité, cumplirán las funciones encomendadas sin perjuicio de las funciones asistenciales y/o administrativas permanentes que vienen desarrollando.

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO la vigencia de la Resolución Directoral N° 043-2018-DG-HEJCU.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que las unidades orgánicas del hospital, quedan encargadas de brindar el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de sus fines, bajo responsabilidad de sus jefaturas.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17560

EEGY/JETA/LCD

Distribución:

C.C:
Of. Dirección General
Of. de Personal
Of. de Asesoría Jurídica.
Of. de Comunicaciones.
Interesados